



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00493

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: DIEGO FERNANDO PEREZ ECHEVERRY
CESIONARIO: JUAN SEBASTIÁN HENAO GARZÓN
Ejecutadas: XIMENA BAENA SOSSA
JUAN GUILLERMO BAENA
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00493-00

Teniendo en cuenta pronunciamiento efectuado por el parqueadero cruz, se **ORDENA oficial por secretaria** al auxiliar de la justicia, secuestre **DAFUBA S.A.S.** representada por **DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA**, para que, en el improrrogable termino de 05 días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, informe al Despacho, si autorizó la entrega del vehículo de placas MHW-998, a quién se le efectuó dicha entrega, obediendo orden de qué Célula Judicial, allegando copia de las providencias y/o oficios en los cuales fundo su actuación, toda vez que, según información que reposa en el expediente, dicho automotor, se encuentra aún a órdenes de este proceso, y según se aduce, fue retirado del parqueadero cruz el 28 de noviembre de 2023, bajo su venia.

Adjúntese al mentado oficio copia del pronunciamiento efectuado por el parqueadero Cruz (visible a archivo 75pdf del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

10 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29fb03e3f6323c11d34cb70d8f280f0fb8c4ee5d4b0e204000f8c2a05ee5b7b4**

Documento generado en 09/04/2024 08:34:54 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>